

SALESFORCE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el Número 70/07 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Salesforce, S. L., por un importe de 3.046,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—64.945.

SECOM COMUNICACIÓ, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 49/06, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de José Luis Jara Suero, contra la empresa Secom Comunicació, S.L., con CIF B 25479320, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 20/09/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.805,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—64.855.

SEK INVER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153/07 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Oriol Salillas Salamo contra la empresa Sek Inver, S. L., se ha dictado auto de fecha 23/10/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 7.491,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 24 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—65.299.

SERHOUSE OF, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 848/06 - PEJ 65/07); y para el pago de 2.347,95 euros de principal y 457,88 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor SERHOUSE OF, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de septiembre de 2007.—Cristina Altolaiguire Zuazola, Secretaria Judicial.—65.125.

**SERVEIS D'ATENCIÓ PRIMÀRIA
PARC TAULÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****(Sociedad cedente)****CONSORCI CORPORACIÓ
SANITÀRIA PARC TAULÍ
DE SABADELL****(Entidad cesionaria)***Disolución y cesión global de activos y pasivos*

Por decisión del accionista único de la sociedad Serveis d'Atenció Primària Parc Taulí, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptada en fecha 31 de octubre de 2007, se acordó la disolución de la sociedad y cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su accionista único, el consorcio Corporació Sanitària Parc Taulí de Sabadell, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas. Intervienen en la presente operación la sociedad Serveis d'Atenció Primària Parc Taulí, Sociedad Anónima Unipersonal, que actúa en calidad de sociedad cedente, y que en virtud de la misma se disuelve sin liquidación, procediendo su extinción, y el consorcio Corporació Sanitària Parc Taulí de Sabadell, que actúa en calidad de cesionario, beneficiario de la cesión global de activos y pasivos, y que expresamente acepta la cesión acordada, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones. En tanto que la cesión global de activos y pasivos se realiza a favor del accionista único, la misma se realiza sin contraprestación del consorcio cesionario a la sociedad cedente. La disolución y cesión global de activos se ha acordado en base al balance cerrado a 31 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, de su aceptación y del balance, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sabadell, 31 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Gobierno del consorcio Corporació Sanitària Parc Taulí de Sabadell, Pere Fonolleda i Prats.—La Liquidadora única de Serveis d'Atenció Primària Parc Taulí, Sociedad Anónima Unipersonal, Helena Ris i Romeu.—66.726.

1.ª 2-11-2007

**SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN
DE PISOS, S. A.****(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, la liquidación de la compañía, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final y cuota de activo social a repartir por cada acción:

Balance de liquidación a 31 de octubre de 2007

	Euros
Activo:	
Inmuebles	857.000,00
Inversiones financieras.....	3.663,17
Inversiones financieras temporales.....	543.305,50
Depósito Hacienda Pública Impuesto sociedades 2007	11.813,38
Tesorería	30.147,07
Total activo	1.445.929,12

	Euros
Pasivo:	
Capital	267.450,39
Reservas	1.178.171,62
Hacienda Pública acreedora Impuesto sociedades 2007	11.813,38
Pérdidas y Ganancias	-11.506,27
Total pasivo	1.445.929,12

Terminada la liquidación de la sociedad, ésta arroja un valor liquidativo de 1.434.115,74 euros, deduciéndose de ello una cuota de activo social que deberá repartirse por cada acción de 32,22732 euros.

Barcelona, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador, Eric Yves Henri Legras.—66.777.

SOL CLER, S. A.**(En liquidación)***Balance final de liquidación a 1 de octubre de 2007*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la LSA, se hace público que la Junta general universal de socios, celebrada el día 1 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la aprobación del siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Terrenos	42.679,23
Construcciones	101.187,56
Amortizaciones	-51.848,33
Circulante:	
Tesorería	196.208,08
Total activo	288.226,54
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	66.111,33
Reservas legales	13.222,27
Reservas voluntarias	188.403,00
Remanente	20.489,94
Total pasivo	288.226,54

Puigcerdà, 5 de octubre de 2007.—El Liquidador, Román Bertrán Hernández.—64.793.

**SUMINISTROS GENERALES
BARCELONA, S. A.***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 951/2007 de este Juzgado, seguido a instancias de Rosario Mercedes Navarro Ribó contra la empresa Suministros Generales Barcelona, S. A., sobre reclamación de despido se ha dictado auto de fecha 22.10.2007 por el que declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 25.423,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—64.699.

TAMALLANCOS, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en su reunión del día 27 de octubre de 2007,

acordó por unanimidad aprobar el Balance Final de Liquidación de la sociedad, con el siguiente desglose.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	534.238,22
Inmovilizaciones financieras	460.677,92
Fianzas constituidas	112,10
Hacienda Pública Deudora devolución impuestos	16.494,61
Tesorería	23.040,08
Total activo	1.034.562,93
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.034.562,93
Total pasivo	1.034.562,93

Lugo, 29 de octubre de 2007.—El Liquidador Único, Aniceto Puente Fernández.—66.883.

TERESA ERCILIA RUIZ CASTRO

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en la Ejecutoria número 123/2006 tramitada ante este Juzgado a instancia de Fabián Marcelo Gancedo contra Teresa Ercilia Ruiz Castro se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia con carácter provisional de la ejecutada por la cantidad de 2.071,03 euros de principal, más 400 euros presupuestados para intereses y costas.

Granada, 15 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—64.775.

TERLAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Terlas, S.A. en liquidación, celebrada el día 30 de octubre de 2007, acordó la liquidación de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	336.751,22
Deudores	43.327,54.
Tesorería	85.372,53
Total activo	465.451,29
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	207.318,84
Pérdidas y Ganancias	195.836,29
Hacienda Pública Acreed. IVA.....	598,15
Hacienda Publica Acreed. Im. Soc. 2007.....	1.596,80
Total pasivo	465.451,29

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Liquidador Solidario, D. Manuel Martínez Muñoz.—66.804.

TÉRMICAS CASTELLANAS 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia-Edicto

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número uno de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José M.ª Iglesias Santos, contra Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada, se dictó en el día 18 de octubre de 2007, Auto por el que se declaraba al eje-

cutado Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.242,59 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 18 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—64.791.

TRANSPLEXY, S. L.

(Sociedad absorbente)

MATERIALES Y TRANSPORTES

EL PRÍNCIPE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el mismo día 10 de octubre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Transplexy, S.L.» de «Materiales y Transportes El Príncipe, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Jaén con fecha 8 de agosto de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bailén, 11 de octubre de 2007.—Por los Consejos de Administración de las dos sociedades que se fusionan, sus: Presidente, D. José Ángel Anguita González, Secretario, D. Francisco Javier Muñoz Plaza.—65.736.

1.ª 2-11-2007

TRANSPORTES LARDESILLAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 15 de 2004 seguido en este Juzgado se ha dictado con fecha 18 de octubre de 2007, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara al ejecutado Transportes Lardesilla, S.L. en situación de insolvencia Parcial, con carácter provisional por importe de 11.958,39 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 18 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—64.856.

TRANSPORTES NOAKI, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 33/07, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Juan Manuel Valverde Cámara, contra la empresa Transportes Noaki, S.L. con CIF n.º B 25530247, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 9/07/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.479,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—64.845.

TRECKING TRUCKS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 101/07, seguidos a instancia de José Miguel Villergas Montero frente al ejecutado Trecking Trucks, Sociedad Limitada, sobre despido, ha recaído resolución de 15 de octubre de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Trecking Trucks, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 37.130,45 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—65.248.

TRIFULCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 150/06 a instancia de Alex Hassod Almousawi contra Trifulca, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 25 de septiembre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.368,90 euros más sendas cantidades de 636,89 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—65.009.

TUBOS REUNIDOS, S. A.

Anuncio de Propuesta de compra de acciones por reducción de Capital, (pendiente de autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores)

De acuerdo con los artículos 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y 171 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2007 acordó reducir el capital social en la cantidad máxima de tres millones veinticuatro mil novecientos once euros con dos céntimos de euro (3.024.911,2 euros), mediante la adquisición de treinta millones doscientas cuarenta y nueve mil ciento doce (30.249.112) acciones, para su